RESOLUCIÓN D Nº 641/2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 DEL CONTRATO Nº 10/2022 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL PARA LA FILIAL DE AYOLAS - ID Nº: 407745"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de agosto del 2022

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Contrato Nº 10/2022.
- La Nota de la contratista HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.
- La Nota del Fiscal de Obra, Ing. Hugo Severiano Cabral Samaniego.
- El Visto Bueno del Decano de la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- El Dictamen UOC Nº 060/2022 de fecha 12 de agosto de 2022.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1231/2022.
- El Dictamen de Auditoría Nº 010/2022 de fecha 23 de agosto de 2022.
- La Ley 2051/03 y sus decretos reglamentarios de Contrataciones Públicas.
- El Decreto Nº 6581/2022 por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.873/2022; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

Que, el Contrato Nº 10/2022 suscripto entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y la contratista "HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A", para la CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL PARA LA FILIAL DE AYOLAS - ID Nº: 407745.

Que, la Nota de la contratista HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.; con mesa de entrada de la UOC - FIUNA expediente Nº 458 de fecha 08/08/2022, por la cual solicita cambios en las cantidades del contrato, donde algunos rubros aumentan y otros disminuyen, de acuerdo con las mediciones realizadas en obra y las solicitudes realizadas, así mismo solicita ampliación del 1,15% que representa **₲. 4.280.650.- (Guaraníes Cuatro Millones Doscientos Ochenta Mil Seiscientos Cincuenta)** del monto total del contrato, además se solicita la ampliación de plazo por **25 días corridos** para poder llevar a cabo dichos trabajos.

Que, el Visto Bueno de la máxima autoridad institucional, el Decano de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Que, se emite el Dictamen UOC Nº 060/2022 de fecha 12 de agosto de 2022, por la cual se recomienda la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 al Contrato Nº 10/2022, entre la Facultad de Ingeniería de la UNA y la contratista HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A., para la ampliación del contrato por un monto de **₲ 4.280.650.- (GUARANÍES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA)** IVA incluido, con un plazo de ejecución de **25 (veinticinco) días corridos**.

Misión
Formar profesionales en ciencia de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, líder, creativa, innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería que brinde oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 641/2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 DEL CONTRATO Nº 10/2022 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL PARA LA FILIAL DE AYOLAS - ID Nº: 407745"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de agosto del 2022

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1231/2022 de ₲ 4.280.650.- (GUARANÍES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA).

Que, se emite el Dictamen AI Nº 010/2022 de fecha 23 de agosto de 2022.

Que, el Decreto Nº 6581/2022 por la cual se regiamenta la Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2022" y el Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2022", así como los Formularios e Instructivos establecidos en el Anexo "B" "Formularios".

Por tanto, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RESUELVE:

Art. 1º) **Autorizar** el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato Nº 10/2022 firmado entre la Facultad de Ingeniería de la UNA y la contratista HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A; que consiste en la ampliación del contrato por un monto de **₲ 4.280.650.- (GUARANÍES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA)** IVA incluido, con un plazo de ejecución de **25 (veinticinco) días corridos**.

Art. 2º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/AGV/ogiv
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.